



**ASUNTO: NOMBRAMIENTO**

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado  
COLIMA. COL.

**LICENCIADA  
MAIRA MARLEN GARCIA JASSO**  
Presente.

En mi carácter de Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, y con fundamento en el Artículo 139 fracción III de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, y Artículo 13 fracción VII de su Reglamento Interno, he tenido a bien nombrar a Usted.

## **AUXILIAR DE SECRETARÍA DE ACUERDOS**

de este Tribunal con el carácter de trabajador de confianza, confiriéndole las atribuciones y obligaciones inherentes al cargo, asignándole el sueldo que fija a este empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado en vigor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente.  
Colima, Col., 1 de febrero del año 2024.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA.**



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA

  
**MTRO. VICENTE REYNA PÉREZ**